



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0033828/2014

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. María del Pilar Ordoñez a esta Facultad de Psicología para el dictado del seminario electivo no permanente "Actualidad del trauma en la clínica psicoanalítica", para el año 2015; y

CONSIDERANDO:

Lo actuado por el tribunal que evaluó la propuesta de la Lic. Ordoñez, en su dictamen (fs 83-87), recomienda rechazar la propuesta presentada por considerar que la misma replica contenidos del seminario ya dictado durante los años 2012-2014.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Rechazar la propuesta de seminario electivo no permanente "Actualidad del trauma en la clínica psicoanalítica", presentada por la Lic. María del Pilar Ordoñez, para el año 2015.


Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº: 11


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA ZORCOMIAN
BEGANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA